

 Fecha:
 10/01/2025
 Audiencia:
 16.000
 Sección:
 OPINION

 Vpe:
 \$299.503
 Tirada:
 8.000
 Frecuencia:
 0

 Vpe pág:
 \$1.437,450
 Difusión:
 8.000

Vpe portada: \$1.437.450 Ocupación: 20,84%



Pág: 8



Editorial

Cáncer a la piel

Chile mantiene un crecimiento preocupante en las muertes por esta enfermedad.

as altas temperaturas y los días soleados del verano motivan a realizar actividades al aire libre, visita a las playas y buscar el bronceado ideal. Sin embargo, podría tener consecuencias extremas si no se toman adecuadas medidas de prevención, debido al riesgo de la radiación solar, que puede traer enfermedades como el cáncer de piel.

En el mundo, cada año se diagnostican más de dos millones de casos de cáncer de piel. Es el tipo más común de esta patología (uno de cada tres), y se divide en melanoma y no melanoma. El primero es más agresivo, y afecta a las capas más profundas de la piel.

Entidades internacionales como la Organización Mundial de la Salud, OMS, y también a nivel nacional, como el Ministerio de Salud, han llamado reiteradamente a prevenir la aparición de la enfermedad mediante una actitud responsable, incentivando a

OMS ha proyectado un alza del 77% hacia 2050 de este cáncer. las personas a disfrutar del sol este verano, pero adoptando las necesarias medidas de precaución, como exposición mínima, el uso de pro-

tectores solares y concurrir al dermatólogo cuando perciban cambios importantes en la piel.

La OMS ha proyectado un alza del 77% hacia 2050 y según datos de 2023, Chile mantiene un crecimiento preocupante en las muertes por esta enfermedad, que llega a una 40% y alcanzó más de 560 fallecimientos, la cifra más alta en 21 años.

Una proyección del Instituto Nacional del Cáncer revela que en nuestro país una de cada diez personas desarrollará algún tipo de esta enfermedad a la piel, un riesgo que está presente en todo el territorio nacional, siendo uno de los grupos más expuestos el de los trabajadores agrícolas, quienes se someten a largas jornadas bajo el sol. De todas formas, existen normativas legales que indican que deben existir elementos de protección para quienes realizan trabajos al aire libre, entre los cuales se cuentan el protector solar o gorros para evitar insolaciones y efectos nocivos por los rayos solares.